MEMORANDUM CUOC/DPL Nº 65/2018

A	:	***Coordinación UOC***
DE	:	***Econ. FRANCISCO VALIENTE, Jefe Interino Departamento de Planificación – CUOC***
REF.	:	***Reprogramación Presupuestaria***
FECHA	:	***27 de julio de 2018***

Por la presente solicito la Reprogramación presupuestaria para el Objeto de Gasto 220, 250 240 y 260 de la Dirección Administrativa de éste Ministerio, en la fuente de financiamiento 10. Esta solicitud obedece a la necesidad de realizar llamados tal como se especifica en el anexo B-04-03, asimismo se adjuntan los anexos B-04-02 y B-04-04.

Atentamente.

Corresponde remitir a la Dirección Administrativa para su posterior envío a la Coordinación de Recursos Financieros.

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
31 JUL 2018
COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS
MINISTERIO DE HACIENDA

CUCO/DPL/Rodrigo Acosta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

		Código	Descripción
1) Entidad	:	12 6	Ministerio de Hacienda
2) Tipo de Presupuesto	:	1	Programas de Administración
3) Programa	:	1	Administración General
4) Subprograma	:	0	
5) Proyecto	:	0	
6) Unidad Responsable	:	1	Dirección Superior

Código				Descripción	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
220	10	001	99	Transporte y almacenaje	45.000.000	0	45.000.000	0	30.000.000	75.000.000
240	10	000	98	Gastos por Servicio de Aseo,Mantenimiento y Rep.	8.766.836.836	-274.000.000	8.492.836.836	1.000.000.000	0	7.492.836.836
250	10	001	99	Alquileres y Derechos	1.898.123.511	0	1.898.123.511	0	524.930.043	2.423.053.554
260	10	001	99	Servicios Técnicos y Profesionales	4.708.508.559	1.486.207.689	6.194.716.248	0	900.000.000	7.094.716.248
T O T A L					15.418.468.906	1.212.207.689	16.630.676.595	1.000.000.000	1.454.930.043	17.085.606.638

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA

Econ. FRANCI
Encargad
Dirección Pres

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

		Código	Descripción
1)	Entidad	12 - 06	Ministerio de Hacienda
2)	Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración
3)	Programa	1	Administración General
4)	Subprograma	0	
5)	Proyecto	0	
6)	Unidad Responsable	1	Dirección Superior

7) **Justificación o motivo/s de la modificación presupuestaria:** La presente modificación presupuestaria es a fin de gestionar y ajustar la disponibilidad presupuestaria a la planificación operativa de la Dirección Superior, acorde a los objetivos y metas del presente ejercicio fiscal, de tal forma de contar con los rubros necesarios y lograr una buena ejecución del presupuesto.

8) justificación productiva:

Producto:

9) justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

220	Aumento para cumplir con los compromisos de la "Certificación Plurianual del Convenio entre entidades para la provisión de Servicios de Correo Nacional e Internacional".
240	Disminución posterior a la certificación plurianual de los servicios afectados al OG 240.
250	Aumento para cumplir con los compromisos de los llamados de "Alquiler de bebederos con filtros", "Renovación de alquileres varios para la Dirección Superior del Ministerio de hacienda".
260	Aumento para cumplir con los compromisos de los llamados de "Servicio de Estrategia y producción Comunicacional del IRP", "Servicios de Provisión de Internet", "Certificación Plurianual del Servicio de Centro de copiado", "Pago por Arancel por Emisión y Colocación de bonos a la BVPASA", "Reevaluación de Seguros de Vehículos".

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Dirección Nacional Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

		Código	Descripción
1) Entidad	:	12 - 6	Ministerio de Hacienda
2) Tipo de Presupuesto	:	1	Programas de Administración
3) Programa	:	1	Administración General
4) Subprograma	:	0	
5) Proyecto	:	0	
6) Unidad Responsable	:	1	Dirección Superior

Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
220	10	001	99		Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	45.000.000	0	0	45.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	45.000.000	0	30.000.000	75.000.000
240	10	001	99		Enero	0	0	0	0
					Febrero	257.162.638	0	0	257.162.638
					Marzo	915.385.299	0	0	915.385.299
					Abril	292.190.246	0	0	292.190.246
					Mayo	230.396.110	0	0	230.396.110
					Junio	819.128.165	0	0	819.128.165
					Julio	1.478.574.378	1.000.000.000	0	478.574.378
					Agosto	900.000.000	0	0	900.000.000
					Septiembre	900.000.000	0	0	900.000.000
					Octubre	900.000.000	0	0	900.000.000
					Noviembre	900.000.000	0	0	900.000.000
					Diciembre	900.000.000	0	0	900.000.000
					Totales	8.492.836.836	1.000.000.000	0	7.492.836.836
250	10	001	99		Enero	0	0	0	0
					Febrero	14.390.510	0	0	14.390.510
					Marzo	57.753.967	0	0	57.753.967
					Abril	1.161.066.480	0	0	1.161.066.480
					Mayo	60.998.250	0	0	60.998.250
					Junio	89.692.703	0	0	89.692.703
					Julio	514.221.601	0	0	514.221.601
					Agosto	0	0	524.930.043	524.930.043
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	1.898.123.511	0	524.930.043	2.423.053.554
260	10	001	99	Servicios Técnicos y Profesionales	Enero	95.661.710	0	0	95.661.710
					Febrero	157.924.109	0	0	157.924.109
					Marzo	618.345.098	0	0	618.345.098
					Abril	374.074.321	0	0	374.074.321
					Mayo	1.328.624.289	0	0	1.328.624.289
					Junio	165.057.702	0	0	165.057.702
					Julio	2.436.520.460	0	0	2.436.520.460
					Agosto	450.000.000	0	0	450.000.000
					Septiembre	450.000.000	0	0	450.000.000
					Octubre	118.508.559	0	0	118.508.559
					Noviembre	0	0	900.000.000	900.000.000
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	6.194.716.248	0	900.000.000	7.094.716.248
TOTAL						8.092.839.759	0	1.424.930.043	9.517.769.802

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

8) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Programación por Productos.

Los montos requeridos para cada producto debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "**Modificaciones presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

DE HACIENDA

Econ. FRANCISCO VALIEN
Encargado de Despacho